



Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	PLE/078/15.
Fecha de Respuesta:	08 de septiembre de 2015.
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

Con fecha 08 de septiembre de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Muy buenas tardes. Con el debido respeto me permito distraer su fina atención para solicitar información respecto a como ingresar a laborar al Poder Legislativo del Estado de Campeche como personal administrativo, de apoyo o asistencia. La Institución cuenta con alguna Bolsa de Trabajo? o que debo hacer para contar con alguna oportunidad de trabajar en esta Institución? Agradeciendo de antemano las atenciones recibidas y esperando contar con su pronta respuesta a mi pregunta, me despido quedando a sus apreciables ordenes. Atentamente Lic. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC." (sic).*** de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC., mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.-----
- III. En virtud de que su solicitud de información fue recibida en el correo electrónico info_uai@congresocam.gob.mx , se hace de su conocimiento que el correo oficial destinado al trámite de solicitudes de información del Poder Legislativo es: info@congresocam.gob.mx , sin embargo, para garantizar el derecho a la información pública y en pro de la transparencia, se le ha dado el trámite correspondiente a su solicitud en comentario.-----
- IV. Por todo lo anterior se le informa que el Poder Legislativo si cuenta con una bolsa de trabajo; por lo que puede remitir su solicitud de empleo al Secretario General de conformidad con el artículo 125 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al correo electrónico secretaria@congresocam.gob.mx o presentarlo a las oficinas del mismo, ubicadas en Calle 8 s/n.

Palacio Legislativo. CP. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche; para que en su oportunidad, de existir alguna vacante y de cubrir el perfil necesario se le pueda tomar en consideración. Lo anterior no implica un compromiso por parte del Poder Legislativo para una contratación inmediata; se emite la presente respuesta únicamente de carácter informativo.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx